

1.2. PARCELA DE 35.141,89 m² PERTENECIENTE A LA FINCA REGISTRAL 2.697, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE LAS ADELAS, DEPÓSITOS DE AGUA Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

Parcela que será necesario segregarse de la finca número 2.697, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al tomo 89, folio 187 del libro 89, inscripción 4^a, de 97.500 m² de superficie registral, libre de cargas y gravámenes y que ha sido objeto de las siguientes Resoluciones de desafectación:

Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de fecha 23 de enero de 2.001, modificada por Resolución de 18 de septiembre de 2001, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "23.949 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca n^o 2.697".

Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de fecha 30 de septiembre de 2.002 por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "11.192,89 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca n^o 2.697".

Se valora la parcela segregada en 140.567,44 euros

1.3. PARCELA DE 51.691,09 m² PERTENECIENTE A LA FINCA REGISTRAL 2.691, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE LAS ADELAS, DEPÓSITOS DE AGUA Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

Parcela que será necesario segregarse de la finca número 2.691, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al tomo 89, folio 138 del libro 89, inscripción 4^a, de 85.000 m² de superficie registral, libre de cargas y gravámenes y que ha sido objeto de las siguientes Resoluciones de desafectación:

Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de fecha 23 de enero de 2.001 por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "45.232 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca n^o 2.691".

Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa de fecha 30 de septiembre de 2.002 por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "6.459,09 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca n^o 2.691".

Se valora la parcela segregada en 206.764,18 euros

1.4. Se adjunta plano del inmueble en anexo II, plano n^o 5